



En real.

SELLO TERCERO, VN REAL,  
AÑOS DE MIL SETECIENTOS  
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA  
Y TRES.

*su orden. Decano*  
D. Manuel García de la Plata del consejo de S. M. ~~Alcalde de casa~~ de esta Real  
Audiencia Tercera asistente Real de Cofradías y Tercera conservadora del Gremio de  
Sastres.

Lo quanto habiendo sido examinado á mi presencia Julian Til,  
natural de los Reinos de España por el Maestro mayor, Alcalde y  
veedor ~~de~~ de dho. Gremio de Sastres fueron de parecer  
hallarse capaz ábro e idoneo para ejercer semejante oficio en  
cuya consecuencia, se le aprobó de Maestro con la calidad que ente-  
rase el Real dño. de media nata, para que haciendolo constar se le  
des pachase el correspondiente título ó Carta de examen y ha-  
viendolo así verificado en esta atención, por el presente se le conce-  
de, amplia, cabal, y entera facultad á dho. Julian Til para q. como  
tal Maestro examinado y aprobado pueda en esta Capital y  
en las demas Ciudades, Villas, y Lugares del Reino abrir tienda  
publica, admitir á ella oficiales y ejercer sin impedim<sup>to</sup> alguno  
dicho oficio disfrutando las facultades y prerrogativas pres-  
crites en las ordenanzas al del Gremio aprobadas por este  
Superior Gobierno, á cuyo efecto se le expide el presente dado  
en los Reies del Peru en siete de Julio de mil setecientos noventa  
y dos.

CA. AD 3  
CAT 10  
DOC. 403  
f. 4





En 1701.

LA REAL ORDEN DEL TERCERO DE MARZO DE 1701  
DE LOS REYES CATOLICOS PHILIPPE V Y ISABELA SEXTA  
SU REINA

*F. M. L.*  
*Examen*

0

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*